

RESOLUCIÓN No. 000262

(Septiembre 02 de 2021)

"Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor de la Sede Principal – Barrancabermeja de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA".

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades legales delegadas mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 167/2012, y resolución No. 000162/2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0001 de enero 1 de 2021 del Director Ejecutivo, se adoptó y se desagregó el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución 000006 del 12 de enero de 2021 "Por medio de la cual se crea las cajas mejores de la Corporación del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena, para la vigencia fiscal 2020", dispone como responsable de la CAJA MENOR BARRANCABERMEJA ubicada en la ciudad de Barrancabermeja y delega la ordenación del gasto de la caja menor al Secretario General.

Que se hace necesario modificar la apropiación presupuestal de la caja menor de Barrancabermeja acreditando del ordinal **A-020202007** - **Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**, el ítem **A-02020200700302** - **Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes**, por valor de **\$800.000** y el ordinal **A-020202006** - **Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**, el ítem **A-020202006004** - **Servicio transporte de pasajeros**, por valor de **\$300.000** y contracreditando del ordinal **A-020202008** **Servicios prestados a las empresas y servicios de producción** **A-02020200800503**- ítem **Servicios de Limpieza**, por valor de **\$1.100.000**

Lo anterior, toda vez que, se requiere llevar a cabo la evaluación y cierre de gestión en lo correspondiente al primer semestre de 2021, por lo que resulta necesario atender con carácter urgente e imprescindible las sesiones correspondientes a: "*Reuniones del equipo directivo con presencia del señor Director Ejecutivo por el Plan estratégico - indicadores primer semestre*". En ese orden de ideas y una vez consultado el catálogo de clasificación presupuestal y de acuerdo con el objeto de gasto a suplir, el rubro presupuestal con cargo al cual se puede atender la obligación en mención corresponde al **A-02020200700302** – **Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes**, para lo cual se contempla una previsión por valor de **\$800.000**, que permita garantizar la prestación de este servicio.

De igual manera en el traslado presupuestal se incorpora el rubro **A-020202006004** - **Servicio transporte de pasajeros** por valor de **\$300.000**, ya que, dado los compromisos de la Corporación con el cierre del semestre del 2021 de Cormagdalena, es necesario tener la disponibilidad del servicio de transporte. En virtud de lo anterior y con la finalidad de garantizar la reunión directiva, resulta necesario suplir esa necesidad de manera temporal, y atender dicha erogación con cargo a

RESOLUCIÓN No. 000262

(Septiembre 02 de 2021)

"Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor de la Sede Principal – Barrancabermeja de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA".

la caja menor asignada a la oficina de la sede principal Cormagdalena, por lo cual se requiere realizar un traslado presupuestal, en aras de solventar la necesidad planteada.

Que en virtud de lo anterior se requiere que se modifique la apropiación presupuestal de la caja menor de la Sede Principal – Barrancabermeja.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en la caja menor de Barrancabermeja, el ordinal **A-020202008** **Servicios prestados a las empresas y servicios de producción A-02020200800503-** ítem **Servicios de Limpieza** así:

CONTRACRÉDITO

En pesos

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL
A02020200800503	Servicios de limpieza	\$ 1.100.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en la caja menor de Barrancabermeja, el ordinal **A-020202007 - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**, el ítem **A-02020200700302 - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes** y el Ordinal: **A-020202006 - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**, el ítem **A-020202006004 - Servicio transporte de pasajeros** así:

CRÉDITO

En pesos

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL
A02020200700302	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes.	\$800.000
A020202006004	Servicio transporte de pasajeros	\$300.000
	TOTA	\$1.100.000



RESOLUCIÓN No. 000262

(Septiembre 02 de 2021)

"Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor de la Sede Principal – Barrancabermeja de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA".

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 02 (dos) días del mes de septiembre del año 2021

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MARCELA GUEVARA OSPINA

Secretaria General CORMAGDALENA

Proyectó: Julieth Vanessa Pérez Reyes, Contratista de Apoyo Oficina de Contabilidad *Julieth P*
Revisó: William Aguillón León, Contratista Secretaría General *WL*
Revisó: Hernando Rocha Juliao, Contratista Secretaría General *HRJ*

JUSTIFICACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA CAJA MENOR DE CORMAGDALENA – BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2021

Se requiere modificar la apropiación presupuestal de la caja menor de Barrancabermeja, constituida mediante Resolución No. 000006 del 12 de enero de 2021 “*Por medio de la cual se crean las cajas menores de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2021*”,

1. Contracreditando en la caja menor de Barrancabermeja, los siguientes ordinales:
 - **Ordinal: A-020202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción A-02020200800503- ítem Servicios de Limpieza, por valor de \$1.100.000**
2. Acreditar en la caja menor de Barrancabermeja, los siguientes ordinales:
 - **Ordinal: A-020202007 - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, el ítem A-02020200700302 - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes, por valor de \$800.000.**
 - **Ordinal: A-020202006 - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, el ítem A-020202006004 - Servicio transporte de pasajeros, por valor de \$300.000.**

Lo anterior, toda vez que, se requiere llevar a cabo la evaluación y cierre de gestión en lo correspondiente al primer semestre de 2021, por lo que resulta necesario atender con carácter urgente e imprescindible las sesiones correspondientes a: “*Reuniones del equipo directivo con presencia del señor Director Ejecutivo por el Plan estratégico - indicadores primer semestre*”. En ese orden de ideas y una vez consultado el catálogo de clasificación presupuestal y de acuerdo con el objeto de gasto a suplir, el rubro presupuestal con cargo al cual se puede atender la obligación en mención corresponde al **A-02020200700302 – Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes**, para lo cual se contempla una previsión por valor de \$800.000, que permita garantizar la prestación de este servicio.

De igual manera en el traslado presupuestal se incorpora el rubro **A-020202006004 - Servicio transporte de pasajeros** por valor de \$300.000, ya que, dado los compromisos de la Corporación con el cierre del semestre del 2021 de Cormagdalena, es necesario tener la disponibilidad del servicio de transporte. En virtud de lo anterior y con la finalidad de garantizar la reunión directiva, resulta necesario suplir esa necesidad de manera temporal, y atender dicha erogación con cargo a la caja menor asignada a la oficina de la sede principal Cormagdalena, por lo cual se requiere realizar un traslado presupuestal, en aras de solventar la necesidad planteada.

El Contra Crédito de la caja menor de Barrancabermeja, se realiza de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

En pesos

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	BARRANCABERMEJA	TOTAL
A02020200800503	SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000



El Crédito de la caja menor de Barrancabermeja, se efectúa como se detalla a continuación:

CRÉDITO

En pesos

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	BARRANCABERMEJA	TOTAL
A02020200700302	'SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES.	\$800.000	\$800.000
A020202006004	'SERVICIO TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$300.000	\$300.000
TOTAL		\$1.100.000	\$1.100.000

Atentamente,

MARCELA GUEVARA OSPINA

Secretaria General CORMAGDALENA

Elaboró: Julieth Vanessa Pérez, Contratista Secretaría General *Julieth P*
 Revisó: William Aguilón, Contratista Secretaría General *WAG*
 Revisó: Hernando Rocha Juliao, Contratista Secretaría General *HRJ*

CERTIFICADO

En calidad de responsable del manejo y funcionamiento de la CAJA MENOR BARRANCABERMEJA en la Sede Principal de Cormagdalena ubicada en la ciudad de Barrancabermeja y con la delegación para la ordenación del gasto de la caja menor, garantizo que se tienen los recursos disponibles en los rubros presupuestales, **A020202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - A02020200800503 - Ítem Servicios de limpieza, por valor de \$1.100.000, para realizar la modificación presupuestal.**

Se firma en Barrancabermeja a los dos (2) día del mes de Septiembre de 2021.

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró: Julieth Vanessa Pérez, Contratista de Apoyo SEG 

Revisó: William Aguillón León, Contratista Secretaría Genera 